

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION.

SEMARNAT
SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NUMERO: . FECHA: 1-feb.-2018

LUGAR: CUIDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO. PERIODO: DEL 31/01/18 AL 31/01/18

SÍNTESIS:

OBJETO

PARTICIPARON EN LA REUNIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, POR LA SEMAREN ESTUVIERON PRESENTES EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y EL JURÍDICO, EL SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA Y C. NORMA MESINO MESINO, EJIDATARIOS Y AVECINDADOS DE L EJIDO DE AGUA FRÍA DE ATOYAC DE ÁLVAREZ. LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN ESE EJIDO ES POR LA TALA DE 10 ÁRBOLES Y APERTURA DE BRECHAS SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

RESUMEN:

EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC DEL ÁLVAREZ EXPUSO QUE UN GRUPO DE EJIDATARIOS DE AGUA FRÍA LE PIDIERON SU INTERVENCIÓN PARA FRENAR LA TALA DE ÁRBOLES EN EL PARAJE DE LA CIÉNEGA, PORQUE LA CORTA DE ÁRBOLES HA DISMINUIDO EL CAUDAL DEL RÍO ATOYAC, EL DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA SEMAREN SEÑALÓ QUE EL PROBLEMA TIENE QUE REVISARSE CON LOS EJIDATARIOS PARA CONOCER SI CUENTAN CON PERMISO AUTORIZADO, PUESTO QUE LOS ESTUDIOS DE MANEJO DEL LOS BOSQUES SON NECESARIOS PARA HACER UN USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS BOSQUES. LA SEMARNAT INFORMÓ QUE EL APROVECHAMIENTO DE LOS REURSOS NATURALES ES UNA FORMA IMPORTANTE PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y QUE CON RELACIÓN A ESTE EJIDO YA SE HAN NEGADO DOS SOLICITUDES PARA EL APROVECHAMIENTOS DE SUS BOSQUES DEBIDO A INCOSISTENCIAS TÉCNICA Y QUE LO FUNDAMENTAL ES QUE EXISTA EL ACTA DE ASAMBLEA DE EJIDATARIOS QUE DE ANUENCIA PARA SU APROVECHAMIENTO Y PRESENTAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIONES:

SE INFORMÓ A LOS PARTICIPANTES LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE INDICA LA NORMATIVIDAD FORESTAL PARA PODER AUTORIZAR UN PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, QUE EL MENCIONADO EJIDO DE AGUA FRÍA YA LE FUERON NEGADOS 2 SOLICITUDES POR DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN UNA TERCERA SOLICITUD, QUE DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES SE AUTORIZARÁ,, EN CASO CONTRARIO TAMBIEN SERÁ NEGADA

RESULTADOS:

LA SEMARNAT ENVIARÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LAS AUTORIZACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES AUTORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC Y TAMBIEN SE INFORMARÁ DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO. POR OTRO LADO SE PIDIO QUE TODOS LOS EJIDATARIOS REALICEN LABORES DE PREVENCIÓN Y EN SU CASO EL COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES.

CONTRIBUCIONES: FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR FORESTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOS DUEÑOS Y POSEDORES DE LOS RECURSOS NATURALES.

ATENTAMENTE

ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
COMISIONADO

PUESTO: SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROT.AMB. Y REC. NAT.

ADSCRIPCION: DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE GUERRERO.

2

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.